

Interlocutorio No. 0423

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, diez de marzo de dos mil veintiuno

Ref: Prueba Extraprocesal de Interrogatorio de parte y Reconocimiento de Documento

Solicitante: SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE SAS

Citados: sociedad ARITEX COLOMBIA S. A. S. representada por la señora

GLADYS DEL SOCORRO ARIZTIZABAL GIRALDO y el señor NLESON

FERNEY ARISTIZABAL GIRALDO como persona natural

Radicación: 2021-00088

Correspondió por reparto conocer la presente demanda, y de su revisión el Juzgado observa que, **(i)** En el poder otorgado a la parte demandante, se la faculta para llamar, como prueba anticipada, a interrogatorio al señor Nelson Ferney Aristizabal, como persona natural y como Representante Legal de ARITEX COLOMBIA S.A.S., más no así a la señora Gladys del Socorro Aristizábal Giraldo. **(ii)** En el plenario no se acredita que se haya enviado simultáneamente con la presentación de la demanda, copia de la misma con sus anexos a la parte demandada (Art. 6 del Decreto 806 de 2020).

Por lo tanto, este Despacho Judicial, **RESUELVE:**

1.- INADMITIR la presente demanda, por las razones antes expuestas.

2.- CONCEDER un término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de la notificación de este auto, para que la parte actora subsane cada una de las falencias advertidas, so pena de rechazo de la demanda de conformidad con el artículo 90 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,



LORENA MEDINA COLOMA

JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

EN ESTADO **No. 036** DE HOY DE **11 DE MARZO** DE 2021. NOTIFICO AUTO ANTERIOR.

GUSTAVO ADOLFO ARCILA RIOS
EL SECRETARIO

Firmado Por:

LORENA MEDINA COLOMA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 027 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c82018bf2383301cf78bf73f076793a9e0d9d4c90961a5f357e06283fdf87a82**

Documento generado en 10/03/2021 05:43:50 PM